

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de agosto de 2012.

Licenciada
Cintha Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Hemos efectuado Auditoría de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del primer cuatrimestre de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril del año 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de atención en establecimientos con programas de apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que no fueron atendidos con el Fondo Rotativo Interno de Programas de Apoyo de alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica, 4 centros educativos públicos de los niveles de preprimaria y primaria que no tienen Organización Escolar del municipio de San Pedro Jocopilas por un monto de Q 36,490.52.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché gire instrucciones por escrito a efecto que:

- a) El Jefe del Departamento Financiero, previa evaluación efectúe la asignación del fondo rotativo de programas y proyectos de alimentación escolar por lo que resta del año a los establecimientos en referencia.
- b) Los Coordinadores Técnicos Administrativos de los distritos de San Pedro Jocopilas cumplan con las funciones asignadas e informen de las visitas y/o monitoreos realizados en los establecimientos para conocer información relevante que contribuya a una mejor gestión administrativa relacionada con los programas de apoyo y otros que administra la Dirección Departamental de Educación.



Hallazgo No. 2

Error en registro de factura en Sistema de Contabilidad Integrada

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012; se determinó que en el Comprobante Único de Registro Cur No. 510 de fecha 13/3/2012 fue afectado al programa 11 "Educación Preprimaria" el renglón presupuestario 111 "Energía Eléctrica" la factura No. DC50000007318725 de fecha 31/1/2012 a nombre de Escuela Oficial de Párvulos del Municipio de Cúnen, la cual fue registrada de manera errónea en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- por un monto de Q 525.00 cuando lo correcto debió ser Q 124.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que realice lo siguiente:

- a) Se solicite a donde corresponda autorización para registrar en el Sistemas de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- el monto correcto de la factura No. DC50000007318725.
- b) Se fortalezca el sistema de supervisión en el área de Contabilidad.
- c) Se verifique el total de los gastos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -Sicoín Web- por energía Eléctrica debido a que el registro actual provoca sobregiros de gastos que no corresponden, que afectan la liquidación del cierre presupuestario 2012.

Hallazgo No. 3

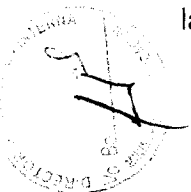
Saldo en caja fiscal por ejercicios anteriores

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que la Caja Fiscal No. I2-47 a nombre de Instituto Nacional Experimental de Educación Básica PEM Daniel Adán García Barrios, registra un saldo de ejercicios anteriores que corresponde a cuotas cobradas a padres de familia correspondientes a los años 2000 al 2008 para pago del servicio de energía eléctrica por un monto de Q 23,920.27.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché gire instrucciones al Coordinador Técnico Administrativo del Distrito 14-06-08 del municipio de Chichicastenango para que gire instrucciones al Director del Instituto Nacional Experimental de Educación Básica PEM Daniel Adán García Barrios a que realice lo siguiente:

- a) Deposite el saldo de efectivo a la Cuenta Monetaria No. 110001-5 Gobierno de la República fondo Común Banco de Guatemala.
- b) Gire instrucciones al Supervisor Educativo del Distrito 14-06-08 del municipio de Chichicastenango para que supervise la administración de los recursos monetarios que son trasladados al establecimiento; así como de los saldos que se registran periódicamente en la caja fiscal, dejando constancia de lo actuado.



Hallazgo No. 4

Atraso en la rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que la Cuentadancia No. I-63 a nombre de Instituto Normal Mixto Juan De León J.V. fue presentada extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas, ya que las cajas fiscales del mes de noviembre, diciembre (2011) y las de los meses de enero al mes de abril de 2012, fueron presentadas el 30 de mayo; es decir con 6 meses de atraso; así mismo se determinó que la Cuentadancia No. I2-16 a nombre del Instituto Nacional Experimental de Educación Básica PEM Daniel Adán García Barrios tuvo atraso en la presentación de la caja fiscal del mes de enero de 9 días, marzo 5 días y la del mes de abril 2 días totalizando 16 días y que la caja fiscal del mes de junio del presente año a la fecha de la intervención no había sido presentada.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché gire instrucciones a los Coordinadores Técnicos Administrativos de los distritos de los municipios de Chichicastenango y Santa Cruz del Quiché para que supervisen que la presentación de la rendición de cuentas se efectúe en el plazo establecido, dejando constancia de lo actuado.

Hallazgo No. 5

Atraso en la suscripción de contratos del subgrupo 18

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que a la fecha de la intervención de auditoría no habían sido suscritos los contratos administrativos de personal que fue contratado con cargo al subgrupo 18 otros estudios y/o servicios.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, se abstenga de que labore personal sin contrato respectivo, ya que se ve afectado el pago del servicio prestado.

Hallazgo No. 6

Pagos por reconexión en servicios de energía eléctrica

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que fueron realizados pagos por reconexión de servicios cortados de energía eléctrica en varios establecimientos educativos oficiales por un monto de Q 748.56.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Jefe del Departamento Financiero a fin de que se reintegre el monto pagado no autorizado; consecuentemente gire instrucciones a la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que gestione oportunamente la presentación de documentos y se trasladen los mismos al departamento financiero para el pago respectivo.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 7

Falta de coordinación para pago en renglón presupuestario 031

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que el Jefe del Departamento Financiero no ha coordinado con el Jefe del Departamento de Recursos Humanos las fechas para el traslado de las planillas del personal contratado bajo el renglón presupuestario 031 para el pago de los mismos; ya que estos deben efectuarse en las fechas que se realizan los pagos al personal 021, 022 y 011.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que traslade al Jefe del Departamento de Recursos Humanos el calendario de operaciones presupuestarias que tienen relación con el pago de personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031; así mismo, se traslade dicho calendario a aquellos departamentos que tienen relación directa con la ejecución del presupuesto.

Hallazgo No. 8

Deficiencia en registros de libros

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que 13 establecimientos educativos existen deficiencias en los registros de los libros de caja, bancos y almacén utilizados para el control de los recursos asignados del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y Fondo Rotativo Interno de Programas y Proyectos; así como deficiencias en los libros de asistencia del personal.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos de los municipios de Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Chichicastenango y San Antonio Ilotenango para que instruyan a los Directores de los establecimientos educativos que procedan a:



- a) Poner al día los libros de inscripciones;
- b) Gestionar las autorizaciones correspondientes de todos los libros de los establecimientos educativos que carecen de ellos, y
- c) Verificar que los docentes marquen su entrada y salida en el libro de asistencia.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-08-2012 de fecha 19 de julio del año 2012.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

